



Esmeraldas
PREFECTURA
¡Juntos haremos historia!

RESOLUCIÓN No. 066

REFORMA DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES - PAC 2026

“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DE TRABAJO PARA REHABILITAR Y MANTENER LOS CANALES DE DRENAJE EN PLANTACIONES DE COCOS DE LA ZONA RURAL DE LA PROVINCIA ESMERALDAS”

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 226 de la Constitución de la República del Ecuador claramente determina que: “Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución”;

Que, el artículo 1 de la Ley Reformatoria a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, publicada en el Registro Oficial Suplemento 140 del 07 de octubre del 2025 y su respectiva reforma, determina los principios y normas para regular los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría, que realicen las entidades que integran el Régimen Seccional Autónomo;

Que, mediante Decreto Ejecutivo, publicado en el Registro Oficial Suplemento No. 153 de 28 de octubre de 2025, el Presidente Constitucional de la República del Ecuador, señor Daniel Noboa Azin, expidió el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; el mismo que tiene por objeto la aplicación de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, por parte de las Entidades previstas en el Art. 1 de la Ley y los actores que conforman el Sistema Nacional de Contratación Pública.

Que, de conformidad con el Art. 22 de la LEY ORGÁNICA REFORMATORIA A LA LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA establece: El órgano administrativo requirente de la entidad contratante, con el objetivo de satisfacer y cumplir con los objetivos, metas y demandas institucionales, de acuerdo con sus competencias y atribuciones, realizará la identificación de la necesidad de contratación.

Esta necesidad servirá para la formulación del Plan Anual de Contratación - PAC-, que se elaborará y publicará a través del Portal de Contratación Pública



Esmeraldas

PREFECTURA
¡Juntos haremos historia!

hasta el 15 de enero de cada año. El PAC será fijado para el año fiscal con las contrataciones a realizarse, salvo que la Ley expresamente indique que para algún tipo de contratación no se requiera esta publicación.

Las entidades contratantes podrán modificar el PAC, a través de una actuación administrativa debidamente motivada; en concordancia con lo establecido en el artículo 64 del Reglamento General de la LEY ORGÁNICA REFORMATORIA A LA LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA;

Que, la motivación para la Reforma corresponde a:

Redefinición del Proceso: Modificación en descripción, lugar de entrega, cronograma, Tipo de compra (Bienes, Servicios, Consultorías, u Obras), CPC, Periodo, Partidas Presupuestarias, Ajuste en Cantidad y Presupuesto Referencial (incremento o disminución).	
Creación de Procesos	X
Desagregación de Procesos	
Agrupación de Procesos	
Eliminación de Procesos	X

Motivación /Justificación de la Reforma:

De conformidad a la SOLICITUD DE REFORMA AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN, con fecha 08 de julio del 2026, para la contratación de **“Adquisición de equipos y herramientas de trabajo para rehabilitar y mantener los canales de drenaje en plantaciones de cocos de la zona rural de la provincia Esmeraldas”** elaborado con firma de responsabilidad por la Analista de la Gestión de Fomento Productivo, revisado por el Coordinador de la Gestión de Fomento Productivo y aprobado por el Director de la Gestión Fomento Productivo.

JUSTIFICACIÓN

En el marco de la Planificación Operativa Anual (POA) y Plan Anual de Contratación (PAC) 2026 se consideró ejecutar mediante objeto contractual la Rehabilitación y mantenimiento de los canales de drenaje en plantaciones de coco de la zona rural de la provincia de Esmeraldas, para ejecutar por un monto de \$ 12,000.00 en el primer cuatrimestre 2026 bajo procedimiento Licitación Obras, con partida Presupuestaria N° 73.02.36.00.

No obstante, el equipo técnico del área de coco de la Dirección Gestión de Fomento y Desarrollo Productivo en las visitas técnicas en los territorios de los beneficiarios identificaron otras NECESIDADES URGENTES, por tal motivo se presentó la prioridad de solicitar una Reforma al POA 2026, para que en lugar de Rehabilitar y mantener los canales de drenaje en plantaciones de coco se



Esmeraldas
PREFECTURA
¡Juntos haremos historia!

Adquieran equipos y herramientas de trabajo para rehabilitar y mantener los canales de drenaje en plantaciones de cocos.

Sobre este particular ante las instancias pertinentes se solicitó la respectiva Reforma al POA 2026, misma que fue aprobada por el Consejo Provincial en Sesión Extraordinaria del viernes 03 de julio de 2026.

Consecuentemente, es pertinente la eliminación del Proceso: Rehabilitación y mantenimiento de los canales de drenaje en plantaciones de coco de la zona rural de la provincia de Esmeraldas; y por ende se proceda con la creación del proceso: Adquisición de equipos y herramientas de trabajo para rehabilitar y mantener los canales de drenaje en plantaciones de cocos de la zona rural de la provincia Esmeraldas.

Por lo indicado anteriormente se justifica la REFORMA al PAC 2026 para la "Adquisición de equipos y herramientas de trabajo para rehabilitar y mantener los canales de drenaje en plantaciones de cocos de la zona rural de la provincia Esmeraldas", por un monto de \$ 12,000.00 en el segundo cuatrimestre, bajo procedimiento Licitación Bienes con Partida Presupuestaria N° 73.08.14.00.

Se realiza la reforma del referido proceso, en atención al **MEMORANDO No.1096-GADPE-G-PR-2026**, con fecha 09 de julio del 2026, suscrito por el Ab. Roberta Zambrano Ortiz, Prefecta Provincial de Esmeraldas, mediante el cual autoriza a la Unidad de Compras Públicas, "...Reformar el PAC..." de conformidad al requerimiento adjunto en el **Memorando No. 652-GADPE-AV-GFODEPRO-2026**.

Que, mediante Circular- N°-095-GADPE-HAP-GTH-2026, de fecha 07 de julio del 2026, suscrita por la Ing. Alba Genoveva Benítez Pozo-Directora de la Gestión de Talento Humano(E), informa la subrogación dispuesta por la máxima autoridad, y en atención al permiso con cargo a vacaciones solicitado por el Dr. Diego Luzuriaga Peña-Procurador Síndico del GADPE, ha dispuesto que la Ab. Rocío Saavedra Midero, asuma la subrogación de las funciones de la Gestión Procuraduría Síndica.

Que, de conformidad con las atribuciones establecidas en el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, el artículo 64 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, y las normas reglamentarias internas, se encuentra facultado para el efecto.

RESUELVO:

Art. 1.- Aprobar la reforma al PAC No. **PAC 066** del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Esmeraldas.



Crear Proceso:

Nr o.	Parti da Pres.	CPC	T. Com pra	T. Régi men	Fon do BID	Tipo de Presup uesto	Tipo de Produc to	Cat. Electr ónico	Procedi miento	Descripci ón	C a nt .	U. Me did a	Costo U.	V. Total	Perío do
1	73.0 8.14.	62265 0012	Bien	Com ún	NO	Proyec to de Inversi ón	No Normal izado	NO	Licitació n	Adquisició n de equipos y herramien tas de trabajo para rehabilitar y mantener los canales de drenaje en plantacio nes de cocos de la zona rural de la provincia Esmeralda s	1. 00	Uni da d	12,000. 0000	12,000. 00	C2

Eliminar Proceso:

Nr o.	Parti da Pres.	CPC	T. Com pra	T. Régi men	Fon do BID	Tipo de Presup uesto	Tipo de Produc to	Cat. Electr ónico	Procedi miento	Descripci ón	C a nt .	U. Me did a	Costo U.	V. Total	Perío do
55	73.0 2.36	54320 0614	Obr a	Com ún	NO	Proyec to de Inversi ón	No Aplica	NO	Licitació n	Rehabilita ción y mantenim iento de los canales de drenaje en plantacio nes de coco de la zona rural de la provincia de Esmeralda s.	1. 00	Uni da d	12,000. 0000	12,000. 00	C1



Esmeraldas
PREFECTURA
¡Juntos haremos historia!

Artículo 2. Notificar y disponer a la Unidad de Gestión de Contratación Pública la validación de la Reforma No. **PAC 066**.

Artículo 3. Disponer a la Unidad de Gestión de Contratación Pública una vez que se encuentre validada la Reforma No. **PAC 066**, la publicación de la misma en el portal de compras públicas www.compraspublicas.gob.ec.

Artículo 4. Declarar la presente Resolución de ejecución inmediata.

Esmeraldas, 14 de julio del 2026.

Ab. Roberta Zambrano Ortiz.

PREFECTA PROVINCIAL DE ESMERALDAS

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ESMERALDAS

Elaborado y Revisado:	
Ab. Rocío Saavedra Midero/ Sindica (S)	Procuradora